



## NOTA INFORMATIVA

El Coto, a 13 de Noviembre de 2018

Estimado/a Vecino/a:

Una vez más consideramos que debemos de ponernos en contacto con ustedes para informarles de que se sigue tratando de crear desconcierto entre los vecinos, por parte de un grupo de vecinos organizados. Como siempre por la misma gente, que año tras año tratan de hacerse con la comunidad con artimañas. Han estado desde la última junta, convocada y celebrada legalmente, recorriendo la urbanización puerta a puerta, pidiendo el apoyo de los vecinos, mintiendo y publicando infamias, como hemos podido constatar, por lo que **hemos procedido a presentar las correspondientes denuncias.**

Los vecinos quieren que se les informe, **lo vamos a hacer con más frecuencia**, pues es imposible hacerlo en las juntas, ya que los mismos de siempre las boicotean. Este año además como no se les consintió, han conseguido añadir un grupo de vecinos nuevos, que desconocen los antecedentes de esta urbanización.

Conocemos perfectamente los derechos de los morosos y lo que dice la ley de ellos. Lo que decimos es que también sabemos que se les está utilizando para tratar de hacerse con la comunidad.

No podemos ni vamos a consentir que se trate de menospreciar al letrado que defiende los intereses de nuestra Comunidad, como pretenden con la última de sus circulares. Este profesional, entre otras cosas, ha conseguido ganar al **Ayuntamiento**, que llevaba sin pagar comunidad 9 años y ha tenido que desembolsar **70.000 euros**, y al **ministerio del Interior** la sanción impuesta a la comunidad de **40.000 euros**, además de un pleito donde se pretendía la disolución y extinción de la Comunidad de Propietarios. Al final todos los deudores pasan por caja. No será por eso que quieran los morosos que no siga este letrado.

Respecto de los despidos, todos estaban justificados para eliminar malos hábitos adquiridos por estos trabajadores sobre los que los vecinos se quejaban y obvia decir que los juzgados de lo social protegen a los trabajadores, razón por la que se recomendó llegar a acuerdos para evitar sentencias condenatorias, pero siempre dentro de los límites legales de la indemnización que le correspondía a cada trabajador, circunstancias que fueron explicadas en junta y que están debidamente acreditadas. Lo cierto es que la sustitución de estos trabajadores por los actuales ha mejorado el servicio y ha supuesto una gestión más razonable de los medios humanos a disposición de la Comunidad.

Seguimos recordando que los presupuestos no se han gastado en su totalidad **NUNCA**, y se trata con ellos de estar cubiertos ante cualquier eventualidad, entre ellos, el grado de insolvencias y morosidad de la Comunidad.

Predican que hay que volver a la comunidad que teníamos hace 13 años. **Recuerdan quién gobernaba entonces?**

Si está tan abandonada la comunidad como predicen. ¿Por qué no emplean sus fuerzas en reclamárselo al Ayuntamiento, que es el que además de cobrar el IBI, tiene que ocuparse de nuestras calles? Para ello no hay que hacerse, como pretenden, con la comunidad. O es que también hay intereses políticos, ya que vienen las elecciones municipales. Si les sobran los apoyos como dicen, ¿Por qué siguen convocando reuniones?

Dada la gravedad de los acontecimientos, le pedimos que acuda a la próxima junta, **convocada legalmente desde esta comunidad**, y, de no poder hacerlo, delegue el voto en persona de su confianza.

Como siempre en el teléfono (949 336 221) y correo de la comunidad ([adm@urbanizacionelcoto.com](mailto:adm@urbanizacionelcoto.com)) estamos a su disposición, para cualquier aclaración que precise.

Jorge Aragón Jimeno.

Presidente de la Comunidad